

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 02/05/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CMR
RAZÓN SOCIAL	CMR, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2019
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	90.28 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

I. Se aprobó, con fundamento en el artículo 223 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión de la Sociedad, como sociedad fusionante, con las sociedades Aquí Hay de Todo, S.A. de C.V., Brinker, MHC., S. de R.L. de C.V., Goofy, S.A. de C.V. y Nuevo Sazón Culinario, S.A. de C.V. (conjuntamente, las "Fusionadas"), como sociedades fusionadas, con base en los Acuerdos de Fusión correspondientes.

II. Se aprobó el balance general de la Sociedad al 31 de marzo de 2019, que sirvió de base para la fusión aprobada, para ser publicado en el Sistema Electrónico establecido por la Secretaría de Economía junto con los acuerdos de fusión y los balances generales de las Fusionadas también al 31 de marzo de 2019, en términos de lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

III. Se hizo constar que, toda vez que (i) la Sociedad es, directa e indirectamente, propietaria de la totalidad de las acciones y partes sociales representativas del capital social de cada una de las Fusionadas; y (ii) no existen accionistas o socios minoritarios de las Fusionadas distintos de las otras Fusionadas, al ejecutarse la fusión, la Sociedad no emitirá nuevas acciones para ser entregadas en canje, ni se aumentará el capital social de la Sociedad.

IV. Se autorizó que la Sociedad, a través de sus apoderados con facultades suficientes para ello y de los delegados de la Asamblea, según corresponda, proceda a ejecutar todos los actos y celebrar todos los convenios y contratos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo la fusión aprobada por la Asamblea.

V. Se resolvió designar a los señores Fernando Reyes Caballero, Álvaro Orvañanos Márquez, Javier Miranda Valero, Verónica Violeta Pérez González, y Karla Berenice Delgado Hernández, de manera indistinta, como delegados especiales de la Asamblea, ejecutantes de las resoluciones de la misma para efectos de su debida formalización.